

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



Siendo las 10:44 hrs. del día 20 de abril de 2010 en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general de la propuesta a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

ANTECEDENTES:

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

HECHOS:

LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:

NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO
María Hilda Pamela Higuera Hidalgo	Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Directora General Adjunta de Igualdad de Género
Ludivina Lozano Leal	Junta de Gobierno del INMUJERES	Vocal Propietaria de la Junta de Gobierno
Erasto Fernández Torres	Asesor A	Coordinador de Asesores

Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité

NOMBRE	CARGO
Irma Jiménez Lugo	Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género.
Minerva Rodríguez Orozco	Jefa de Departamento de Proyectos Regionales con Perspectiva de Género.
Arturo Zamora González	Enlace de Seguimiento de Proyectos con PEG en las entidades Federativas.

La Comisión Dictaminadora. En apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

ESTADO	Tabasco
NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA ESTADO EL PROYECTO	Instituto Estatal de las Mujeres
FOLIO	PFTPEG27/15/10

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

- Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



- Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la Instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar la propuesta, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL:

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:

a) ¿El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES
De manera indirecta si, pero es necesario clarificarlos

b) ¿Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

c) ¿El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES
Señalan toda la normatividad pero no se identifica con cuál de las metas está relacionada cada una de ellas

d) ¿El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

e) ¿El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

f) ¿La distribución de los recursos del proyecto se apegan a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación? : Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

Sí	
No	x

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010



OBSERVACIONES	
Dado que no se utilizó el formato Anexo 4, no se puede identificar	

g) ¿El proyecto incluye gastos no financiables, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES	
Dado que no se utilizó el formato Anexo 4, no se puede identificar	

h) ¿Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES	

i) ¿El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES	

j) ¿Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES	

2.- FORMULACIÓN DEL PROYECTO

a) ¿El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES	
No presento el árbol de problemas ni el de objetivos	

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? ¿Es decir hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES	

c) ¿Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES	

d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Es necesaria una reestructuración de los objetivos que sean claros, concretos y realistas.

e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Las metas no están bien planteadas, parecen actividades

h) ¿Los indicadores de la metas permitirán medir su cumplimiento?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma (la meta) y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

k) ¿El La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Hace falta que las actividades señaladas en el Proyecto se ponderen





**ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010**

l) ¿Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Dado que no se utilizó el formato Anexo 4, no se puede identificar

m) ¿Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

Sí	
No	x

OBSERVACIONES

Dado que no se utilizó el formato Anexo 4, no se puede identificar

Para los proyectos que incluyen Proyecto piloto

a) ¿La justificación para la elaboración del proyecto piloto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en el tema de desarrollo que se propone?

Sí	
No	

OBSERVACIONES

No aplica

b) ¿El proyecto piloto está alineado para incidir en alguna política pública estatal?

Sí	
No	

OBSERVACIONES

No aplica

c) ¿El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

Sí	
No	

OBSERVACIONES

No aplica

Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante

a) ¿Identifican claramente la población objetivo?

Sí	
No	

OBSERVACIONES

No aplica

b) ¿Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

Sí	
No	

OBSERVACIONES

No aplica

c) ¿Incluyen un mecanismo de coordinación interinstitucional que permitan la canalización de las víctimas?

Sí	
No	

ACTA DE DICTAMINACIÓN
 EMISIÓN 2010

OBSERVACIONES
No aplica

d) ¿Incluyen una propuesta de coordinación interinstitucional que permita su institucionalización en alguna dependencia estatal?

Sí	
No	

OBSERVACIONES
No aplica

3.- VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES QUE SE EMITEN EN LA FICHA DE REVISIÓN PUESTA A CONSIDERACIÓN POR EL INMUJERES A LA COMISIÓN DICTAMINADORA DEL PROYECTO

¿La comisión dictaminadora considera pertinente se incluyan, para el ajuste del proyecto, las observaciones que resultaron de la revisión y validación realizada por el INMUJERES?

Sí	x
No	

OBSERVACIONES
Las observaciones se incluirán en el oficio de notificación a la IMEF de los resultados de la presente sesión

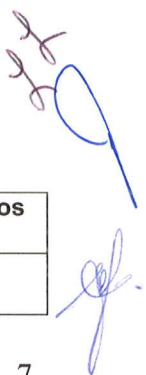
3.- VALORACIÓN Del PROYECTO

Califique de acuerdo al análisis el proyecto en su conjunto

VALORACION	PUNTAJE
Suficiente (S)	3
Medianamente Suficiente (MS)	2
Insuficiente (I)	1

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	S	MS	I
a) De acuerdo a lo revisado ¿El proyecto cumple con los requerimientos mínimos para promover proceso de transversalidad de género en la administración pública del estado?			1
b) ¿Las acciones contribuirán a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales?			1
c) ¿Las acciones señaladas en la modalidad B permitirán promover una cultura institucional con perspectiva de género?			1
d) ¿Las estrategias contribuirán a avanzar en la disminución de las brechas de género en los temas de desarrollo señalados en el proyecto?			1
e) ¿Las acciones permitirán dar cumplimiento a la normatividad nacional e internacional, así como a los compromisos internacionales?			1
f) ¿El proyecto permite generar mecanismos de coordinación interinstitucional que fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales y/o en la cultura institucional de las dependencias involucradas?			1
g) ¿El proyecto fortalece el desarrollo de capacidades y habilidades de las dependencias involucradas de la administración pública estatal?			1
h) ¿El proyecto permite el fortalecimiento de la Instancia de la Mujer en la Entidad Federativa (IMEF) como una figura rectora de la política de igualdad de género en el estado?			1

Total de Puntos
8



ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO

- Dado que no se utilizó el formato del Anexo 4 para la presentación del proyecto, se solicita que la reestructuración del mismo, sea presentado en el formato oficial.
- Hace falta que se presente el árbol de problemas y objetivos, ya que éstos son el primer elemento para visualizar el o los problemas en los que se pretende incidir, por lo que se recomienda utilizar la metodología del marco lógico para su construcción.
- Es importante que se identifiquen estrategias de intervención en las que se enmarca el proyecto, por lo que se deben identificar de acuerdo a las señaladas en las Reglas de Operación del Programa
- Es necesario que se indique el avance del proceso de transversalidad derivado de la implementación de las acciones del 2008 y 2009 con la finalidad de visibilizar el punto de partida para el trabajo del 2010
- En cuanto a los objetivos, general y específicos, es importante su reestructuración ya que pareciera que se incluyeron actividades a realizar en vez de metas, por lo que se debe recordar que el objetivo general, expresa una idea amplia con relación al problema a atender y los específicos, además de permitir el logro del objetivo general, se refieren a aquellas acciones concretas o parciales y éstos deben tener vinculación con las metas y actividades planteadas.
- Hace falta identificar los temas de desarrollo que se pretenden trabajar, ya que sólo se señalaron los temas de capacitación o en su caso investigación o acciones de las metas.
- Hace falta que se precise la información relacionada con: Brechas de género relacionadas con el o los temas de desarrollo que se abordarán con el proyecto, las estrategias de intervención que dan marco a la intervención, los actores estratégicos vinculados al proyecto, precisando el nombre de la o las dependencias o instituciones con quienes se coordinarán para dar cumplimiento a las metas planteadas, los mecanismos de coordinación, con los actores involucrados a fin de definir las acciones a realizar, así como también, crear una real corresponsabilidad en el proceso de Transversalidad y la o las políticas públicas en las que se pretende incidir, así como señalar con precisión el articulado de la normatividad a la que la intervención da respuesta o cumplimiento (pues el proyecto señala sólo el nombre de los diferentes instrumentos del marco normativo al que pretende dar respuesta, y es sabido, que dicho marco considera especificaciones temáticas.
- En cuanto a la Visión de corto, mediano y largo plazo del avance del proceso de transversalidad en el tema de desarrollo, hace falta que se señalen todos los pasos o etapas necesarios para el avance en el proceso de la institucionalización de la perspectiva de género.
- En todos los procesos de capacitación, se debe de incluir el perfil de los y las participantes, programa, duración, contenido, criterios de evaluación, mínimo de participantes requeridos, así como la incorporación del documento donde la institución destinataria se comprometa en recibir el proceso de capacitación".
- Las acciones que se presentan no están articuladas a procesos de incidencia o cambio de políticas públicas del sector. La mayoría de las acciones son de capacitación y de "generación de información", por lo que es importante que se presente la estrategia de seguimiento y articulación de éstas con la política sectorial. En este sentido convendría revisar el planteamiento de los temas de desarrollo (Seguridad Pública, Economía), además que los métodos de intervención no apuntan a modificar las políticas sectoriales respectivas.
- En las acciones de corto, mediano y largo plazo es importante visibilizarlas como reales y alcanzables en el tiempo, así mismo deben permitir la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y hacer visible la coordinación existente con las dependencias involucradas en la atención del problema en el que se pretende incidir.
- Es necesario considerar productos que realmente den cuenta de los avances y cumplimiento de las metas.
- Las actividades incluidas en el cronograma deben dar cuenta de los tiempos en que se darán a conocer los resultados y los momentos en que se establecerán los compromisos correspondientes con las dependencias involucradas.
- Respecto de los gastos es importante decir que se deben eliminar gastos como son impresión de documentos, campañas, diplomas, material didáctico, lonas entre otros.
- En el método de intervención institucional para abordar el Tema de Desarrollo, es necesario que se precise en qué consiste el método, ya que el numeral quedó en blanco, recordando que el método juega un papel clave en el desarrollo de cualquier proyecto, dado que proporciona las herramientas y las técnicas mediante las cuales se intenta transformar la realidad con el fin de mejorarla.
- En cuanto a las metas, es importante que se reelaboren considerando que éstas deben sean claras, cuantificables y realistas, así como oportunas y prioritarias.
- Es importante anexar la información que dé cuenta de la coordinación interinstitucional (acuerdo o convenio) para incorporar en la currícula de educación primaria el "Elaboración de un Libro Básico sobre Género para educación primaria (Quinto año)".
- Hace falta incluir la información del numeral 7.1 en cada uno de los apartados del proyecto, desagregando los conceptos de gasto de las diferentes metas, ya que sólo se señalan de manera general y considerar el documento "Programa Nacional de Reducción de Gasto Público".
- Es necesario que se envíe la memoria de cálculo correspondiente y un cuadro comparativo sobre las



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

- cotizaciones que le dieron pauta para especificar el costo de los insumos, productos o servicios.
- Es necesario que se precisen los avances de los procesos de armonización y/u homologación de la legislación local con la nacional e internacional que se trabajaron durante 2008 y 2009, con la finalidad de identificar las iniciativas que fueron aprobadas y definir una estrategia de coordinación interinstitucional con los actores involucrados.

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Es necesario informar qué se espera de los diferentes formatos de capacitación o profesionalización, y cómo se plantea que éstos tengan incidencia en la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer institucional de las y los actores involucrados. En el caso de los procesos iniciados en 2008 y/o 2009, se solicita incluir información al respecto de los avances en la institucionalización de la perspectiva de género).
- Con el fin de fortalecer el proceso de transversalidad de la perspectiva de género, se recomienda a la IMEF:
 - Impulsar acciones para visibilizar, en la agenda de género de la entidad, la necesidad de que se tenga un presupuesto con perspectiva de género.
 - Visibilizar la Perspectiva de Género, es importante que en el desarrollo del proyecto se maneje un lenguaje incluyente.
 - Dar cumplimiento con las observaciones que la CEDAW, hizo al gobierno mexicano, que se utilice el concepto de igualdad y no el equidad como sinónimo de igualdad.
 - Las metas deberán estar relacionadas con el tema de violencia de género, pueda precisar el trabajo realizado en el marco de la ejecución de las acciones ejecutados en el marco del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas. En este sentido, se solicita se informe en cómo se articulan, vinculan o complementan o diferencian las acciones planteadas al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad. Ello con el fin de evitar duplicidad de acciones.
- Para fortalecer el seguimiento que se realizará a las acciones del proyecto se definan indicadores tanto para el objetivo general, como a las estrategias de la transversalidad, por lo que se recomienda utilizar los señalados en el Anexo 2 de las Reglas de Operación.

RESULTADOS

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
María Hilda Pamela Higuera Hidalgo	Directora General Adjunta de Igualdad de Género	
Ludivina Lozano Leal	Vocal Propietaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES	
Erasto Fernández Torres	Asesor del INMUJERES	